



Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas  
Depto. Desarrollo Organizacional  
NRS/ATV/SVM\_AGR/ODM/FBRG/aeam

**MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 10157/27.11.2019, QUE APRUEBA BASES PARA LLAMADO SELECCIÓN DE ANTECEDENTES A LOS SIGUIENTES CARGOS DEL SERVICIO SALUD MAGALLANES:**  
**JEFE/A DEPTO. TECNOLOGIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN; JEFE/A DEPTO. RECURSOS FINANCIEROS; JEFE/A UNIDAD ADQUISICIONES; ENCARGADO/A DE PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS; JEFE/A DEPTO. CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN; SUBDIRECTOR/A DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS SUBDIRECTOR/A ADMINISTRATIVO/A DEL HOSPITAL "CRISTINA CALDERON", PUERTO WILLIAMS; SUBDIRECTOR/A ADMINISTRATIVO/A DEL HOSPITAL "DR. MARCO CHAMORRO IGLESIAS", PORVENIR.**

#### **RESOLUCION EXENTA N° 10.279**

Punta Arenas, 03 de diciembre de 2019.

**VISTOS:** Resolución N° 1600/2008 y Resolución Exenta N° 06/29.03.2019 de Contraloría General de la República, fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de la Ley 19.653/17.11.2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; DFL N° 01/24.04.2006 del Ministerio de Salud, fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2763/79 y de las Leyes Nros. 18.933 y 18.469; Decreto N° 136/21.04.2005 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud; Decreto Supremo N° 140/21.04.2005 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Resolución Exenta N° 7323/27.08.2019, que establece estructura orgánica del Servicio de Salud Magallanes; Arts. Nros. 79°, 80°, 81°, 82° y 83° del DFL N°29/16.03.2005 del Ministerio de Hacienda, fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y en uso de las facultades que me confiere Decreto supremo 14/08.03.2019 del Servicio de Salud Magallanes;

#### **CONSIDERANDO**

1.- Que, Resolución N° 1/2017 de la Dirección Nacional del Servicio Civil, aprueba Normas de Aplicación General en Materias de Gestión y Desarrollo de Personas, a todos los servicios públicos conforme la facultad establecida en el artículo 2°, letra q), de la ley orgánica de la Dirección Nacional del Servicio Civil, contenida en el artículo vigésimo sexto de la ley n° 19.882.

2.- Que, con fecha 01 de diciembre de 2019, se publica "Llamado Selección de Antecedentes Concurso Cargos Ley N° 18.834, Servicio de Salud Magallanes, Punta Arenas", en los diarios "El Pingüino" y "El Mercurio";

3.- La contingencia de contar con la provisión de los cargos llamados a selección de antecedentes, mencionado en el punto anterior;

4.- Que, Resolución Exenta N° 10.157/27.11.2019, aprueba bases para llamado selección de antecedentes a los siguientes cargos del "servicio de Salud Magallanes, Jefe/a Depto. Tecnología de Información y Comunicación; Jefe/a Depto. Recursos Financieros; Jefe/a Unidad Adquisiciones; Encargado/a procedimientos Disciplinarios y Responsabilidades Administrativas; Jefe/a Depto. Capacitación y Formación; Subdirector/a Gestión y Desarrollo de Personas;

5.- Que, Resolución Exenta 1013/31.01.2019, modifica Resolución Exenta 12701/31.12.2018, "Manual de Reclutamiento", estableciendo que Comisión de Selección, "contará con la participación de un (01) representante de cada una de las asociaciones gremiales del establecimiento que dentro de sus afiliados cuenten con al menos un funcionario que se ajuste al perfil de cargo que se está reclutando".

6.- Que, en atención a la Resolución Exenta 10.157, del 27 de noviembre del 2019, se observa los siguientes puntos a aclarar, dicto lo siguiente:

## RESOLUCION

1.- **MODIFÍQUESE**, Resolución Exenta N° 10.157/27.11.2019, que aprueba bases para llamado selección de antecedentes a los siguientes cargos del "servicio de Salud Magallanes, Jefe/a Depto. Tecnología de Información y Comunicación; Jefe/a Depto. Recursos Financieros; Jefe/a Unidad Adquisiciones; Encargado/a procedimientos Disciplinarios y Responsabilidades Administrativas; Jefe/a Depto. Capacitación y Formación; Subdirector/a Gestión y Desarrollo de Personas, en los siguientes puntos:

a) **En el Número 1, pág. 2**

Donde dice;

N° de Cargos	Denominación del Cargo	Grado	Dependencia	Establecimiento
01	Jefe/a Unidad Adquisiciones	10° EUS	Subdirección Recursos Físicos y Financieros	Dirección Servicio Salud Magallanes

Debe decir;

N° de Cargos	Denominación del Cargo	Grado	Dependencia	Establecimiento
01	Jefe/a Unidad Adquisiciones	10° EUS	Departamento Abastecimiento	Dirección Servicio Salud Magallanes

b) **En el punto 2, Ítem II.- PERFIL DE LOS CARGOS, pág. 4**

Donde dice;

**a) JEFE/A DEPTO. TECNOLOGIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

**OBJETIVO DEL CARGO**

Ejecutar y controlar los procesos de adquisiciones desde la recepción del requerimiento hasta su materialización en contratos u órdenes de compra, según directrices de contratación pública y marco normativo vigente.  
Velar por el cumplimiento de la normativa vigente y el proceso de información administrativa interna, para emisión de informes oportunos, fidedignos y eficaces, que colaboren con la toma de decisiones del Jefe de Departamento.

**FUNCIONES**

- Revisión, gestión y coordinación de las solicitudes o requerimientos dirigidos al

- Formulación, ejecución y control del Plan de Compras Anual de la Dirección del Servicio de Salud
- Preparar las bases administrativas, técnicas y demás antecedentes relativos a llamados a propuestas para adjudicar las obras, compras de servicio y otras adquisiciones, de acuerdo a las normas que imparta el Ministerio de Salud, y materializar su convocatoria.
- Elaborar políticas, directrices y protocolos relacionados con la adquisición de bienes y servicios que requieran las dependencias de la Dirección del Servicio, velando por su cumplimiento.
- Prestar asesoría técnica a las jefaturas de la Dirección del Servicio, en lo relativo a la aplicación de normas, directrices y además disposiciones relativas al cumplimiento de la Ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Gestión de procesos licitatorios considerando llamado, gestión de consultas y respuestas, apertura, desarrollo y gestión de informes de evaluación, adjudicación y emisión de órdenes de compra.
- Cumplir con cualquier otro requerimiento encomendado por su jefatura y que guarde relación con su cargo.

#### **REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:**

*(contempla requisitos legales establecidos en Decreto que fija la Planta del Servicio de Salud, requisitos que el/la postulante deberá acreditar para avanzar en el proceso de selección)*

- Título Profesional de una carrera de a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a tres años, en el sector público o privado;
- Título Profesional de una carrera de a lo menos ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a cuatro años, en el sector público o privado.

#### **VALORACIÓN DE ANTECEDENTES CURRICULARES:**

*(contempla las características del cargo de acuerdo a la publicación del anuncio, antecedentes relacionados con el nivel educacional, especialización, capacitación y documentos necesarios que debe acreditar el postulante, entre otros, que el/la postulante deberá presentar para avanzar en el proceso de selección))*

#### **Específicos Deseables:**

- ✓ Experiencia laboral en compras públicas.
- ✓ Encontrarse acreditado en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en compras públicas, deseable perfil supervisor.
- ✓ Manejo de programas Microsoft (Word, Excel, etc.)
- ✓ Otros pertinentes a las funciones a realizar.

#### **CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:**

<b>Conformación Equipo de Trabajo:</b>	Personal de Departamento de Abastecimiento en General.
<b>Usuarios internos y Externos con los que se relacionará la función:</b>	Subdirecciones de Gestión y Desarrollo de Personas, Gestión Asistencial, Atención Primaria de Salud y Recursos Físicos y Financieros dependientes del SSM, Unidades de Adquisiciones y Bodega, Hospital Clínico de Punta Arenas, Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos" de Puerto Natales, Hospital "Dr. Marco Chamorro" de Porvenir, Hospital "Cristina Calderón" de Puerto Williams, SAMU, Salud mental.  Dirección de compras y contratación pública y proveedores.

<b>COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PERSONALES</b>	
<b>COMPETENCIAS TRANSVERSALES:</b>	<b>NIVEL REQUERIDO PARA ESTE CARGO:</b>
<b>1. Competencias de gestión:</b>	
Liderazgo y toma de decisión	4
Autonomía	3
Iniciativa	4
Capacidad de gestión	4
<b>2. Competencias técnicas y de función:</b>	
Análisis de información	4
Diagnóstico de situación	3
<b>3. Competencias de liderazgo:</b>	
Conducción y conformación de equipos	4
Capacidad de crear redes de apoyo	3
Capacidad de negociación y resolución de conflictos	4
<b>4. Competencias Personales, Relacionales y Sociales</b>	
Tolerancia a la presión, manejo del estrés, resiliencia e intervención en crisis	4
Habilidades comunicacionales	3
Orientación al Usuario y al Servicio Público	4
<b>5. Competencias Adaptación al entorno</b>	
Capacidad de trabajo bajo presión	4
Adaptación al cambio	4
<b>6. Competencias valóricas</b>	
Compromiso y responsabilidad, con la institución y la función pública	4
Trabajo en equipo	4
Probidad	4
<b>Nivel</b>	<b>Definición:</b>
1	Posee conocimientos generales sobre las funciones asociadas al cargo. Requieren de apoyo y supervisión
2	Manifiesta una conducta correcta en su trabajo. Realiza las funciones que se le solicitan.
3	Comprende y domina a nivel técnico lo que sabe hacer. Es Autónomo/a. Conoce los límites de su quehacer y el grado de actualización. Es capaz de evaluar y supervisar a otros, en el caso de corresponder, de acuerdo a la función que desempeñe.
4	Utiliza métodos y estándares de excelencia en su trabajo. Este nivel implica perfeccionamiento, creatividad e innovación en la tarea.

Debe decir;

### **a) JEFE/A DEPTO. TECNOLOGIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

#### **OBJETIVO DEL CARGO**

- Dirigir materias de informática, tecnología, información y comunicaciones del Servicio de Saludos Magallanes y su Red Asistencial.
- Realizar Gestión, seguimiento y control de la ejecución de Proyectos TIC, WIN, SIG, GRDs, entre otros, favoreciendo la instalación de los nuevos sistemas o componentes.
- Constituir la contraparte tecnológica del equipo de proyecta SIDRA, siendo responsable de apoyar al equipo SIDRA del Servicio de Salud Magallanes en la vinculación con el proveedor en los aspectos técnicos, además de resguardar que exista definición y aplicación de controles de calidad (QA) por parte el proveedor, previo y durante la implementación del proyecto.

## **FUNCIONES**

- Aplicar los planes de sistemas de tecnologías de la información y de telecomunicaciones definidos por el nivel central y elaborar planes locales para la Red Asistencial, cuando corresponda.
- Definir y clarificar las normas y políticas institucionales de seguridad que permitan optimizar los recursos informáticos existentes.
- Dirigir procesos de diseño y evaluación de aplicaciones, sistemas, componentes, y procesos de acuerdo a las necesidades del Servicio de Salud Magallanes y su red Asistencial.
- Diseñar y proponer soluciones estratégicas e integrales para el manejo de información y toma de decisiones organizacionales.
- Conocer y gestionar los riesgos asociados a las soluciones de gestión basada en TIC, con el fin de garantizar confiabilidad, integridad y disponibilidad de la información.
- Administrar contrato de Red MINSAL 5D.
- Evaluación y seguimiento de los consumos en comunicaciones.
- Gestión de incidentes en las comunicaciones tanto locales y de la red asistencial.
- Evaluación, auditoria e inventario de los recursos existentes tanto de hardware como software.
- Mantenimiento y soporte para las soluciones de problemas de hardware y software de equipos propios.
- Elaborar planes viables de renovación y adquisición de hardware y software.
- Dirigir y coordinar los planes de renovación de equipamiento computacional del Ministerio de Salud y del Servicio de Salud Magallanes (arrendamiento de equipos).
- Dirigir la coordinación técnica del proyecto SIDRA, en la ejecución y monitoreo de sus principales etapas: Planificación, Implementación y Explotación, Soporte y Mantención.
- Velar por la preservación y acceso a la formación local, así como por la interacción segura con sistemas externos en los distintos puntos de la red asistencial.
- Conocer y gestionar los riesgos asociados a las plataformas TIC y a su interacción a través de las redes de comunicación.
- Modelar, evaluar y proponer mejoras a los procesos tecnológicos.
- Supervisar el alcance de las actividades de implementación y los servicios que serán entregados por los proveedores de sistemas de información.
- Definir y realizar seguimiento de los métodos de trabajo asociados a la implementación de los proyectos TIC.
- Monitoreo y control de: Levantamiento y análisis de procesos; Recolección de datos y parametrización del sistema; Migración de datos; interfaces con sistemas actuales; Pruebas de aceptación; Identificación y capacitación de usuarios y monitores locales; Marcha blanca; e Instalación Final y ambiente de producción.
- Seguimiento, control, evaluación de la mantención correctiva y evolutiva de las funcionalidades Proyecto Win, SIG, GRD, TIC y otros.
- Elaborar programa anual de trabajo, incluyendo las actividades recurrentes o calendarizables.
- Presentar periódicamente un reporte que contenga la bitácora de las incidencias de informática, tales como: desconexión de sistemas, adquisiciones, reparaciones, programaciones y trabajo de soporte de diversa naturaleza.
- Administrar la correcta operación de la red y de la página web.
- Proponer y asegurar el cumplimiento de los lineamientos tecnológicos aplicables.
- Elaborar y asegurar el cumplimiento del plan de sistema definido para asegurar una adecuada actualización y mantenimiento en materia tecnológica.
- Establecer, coordinar y supervisar las tareas asignadas al personal a su cargo, evaluando sus resultados.
- Evaluar y visar las condiciones habilitantes de los establecimientos que garanticen la continuidad operativa de las aplicaciones SIDRA: Hardware, Software, comunicaciones (internet).
- Liderar y coordinar los procesos de integración/interoperabilidad entre sistemas de información.

- Monitoreo del comportamiento de la red de comunicaciones MINSAL (ruta 5D) y red de comunicaciones privadas de APS.
- Monitoreo del comportamiento de las aplicaciones contratadas.
- Gestión de incidentes en las redes de comunicación MINSAL o privada.
- Dirigir pruebas de conectividad y tiempos de respuesta de las aplicaciones.
- Responsable de evaluar cobro de horas de Mantenimiento evolutivo de desarrollos funcionales y no funcionales de las aplicaciones contratadas.
- Responsable de evaluar y visar todo conforme de carácter técnico que emita la empresa, MINSAL, OCP entre otros.
- Supervisar los procesos de control calidad y actualizaciones de sistema, velando por el correcto funcionamiento y continuidad operativa de los sistemas.
- Responsable de preparación BD para migración o carga masiva a sistemas de información de acuerdo a protocolos definidos.
- Participar y supervisar procesos piloto, evaluado aspectos funcionales y no funcionales de la aplicación.
- Colaborar en los procesos de planificación e implementación de sistemas de información, cuando sea requerido por la coordinación de Proyecto SIDRA.
- Desarrollar sistemas propios que permitan minimizar el uso de papel en la dirección del Servicio y sus Establecimientos dependientes.
- Efectuar todas aquellas funciones que sean designadas por su Jefatura directa.

#### REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:

*(contempla requisitos legales establecidos en Decreto que fija la Planta del Servicio de Salud, requisitos que el/la postulante deberá acreditar para avanzar en el proceso de selección)*

- ✓ Título Profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a tres años, en el sector público o privado; o
- ✓ Título profesional de una carrera de a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a cuatro años, en el sector público o privado.

#### VALORACIÓN DE ANTECEDENTES CURRICULARES:

*(contempla las características del cargo de acuerdo a la publicación del anuncio, antecedentes relacionados con el nivel educacional, especialización, capacitación y documentos necesarios que debe acreditar el postulante, entre otros, que el/la postulante deberá presentar para avanzar en el proceso de selección)*

- **Específicos Deseables:**
- ✓ Título de Ingeniero Civil en Informática, o Ingeniero con mención en Informática, o Ingeniero en Ejecución en Informática.
- ✓ Cursos y capacitaciones atingentes a la labor a desempeñar.

#### CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

<b>Conformación Equipo de Trabajo:</b>	✓ N/A
<b>Usuarios internos y Externos con los que se relacionará la función:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Director de Servicio</li> <li>✓ Autoridades del Servicio</li> <li>✓ Ministerio de Salud</li> <li>✓ Establecimientos dependientes del Servicio de Salud Magallanes</li> <li>✓ Departamento Subdirecciones del Servicio de Salud y sus departamentos y unidades dependientes.</li> </ul>

## COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PERSONALES

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:	NIVEL REQUERIDO PARA ESTE CARGO:
<b>1. Competencias de gestión:</b>	
Liderazgo y toma de decisión	4
Autonomía	3
Capacidad de gestión	3
<b>2. Competencias técnicas y de función:</b>	
Análisis de información	4
Diagnóstico de situación	3
<b>3. Competencias de liderazgo:</b>	
Conducción y conformación de equipos	4
Capacidad de crear redes de apoyo	4
<b>4. Competencias Personales, Relacionales y Sociales</b>	
Tolerancia a la presión.	3
Habilidades comunicacionales	3
Orientación al Servicio Público	4
<b>5. Competencias Adaptación al entorno</b>	
Capacidad de trabajo bajo presión	3
Adaptación al cambio	3
<b>6. Competencias valóricas</b>	
Compromiso y responsabilidad, con la institución y la función pública	4
Trabajo en equipo	4
Probidad	4

### DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE COMPETENCIAS SEGÚN NIVELES

Nivel	Definición:
1	Posee conocimientos generales sobre las funciones asociadas al cargo. Requieren de apoyo y supervisión
2	Manifiesta una conducta correcta en su trabajo. Realiza las funciones que se le solicitan.
3	Comprende y domina a nivel técnico lo que sabe hacer. Es Autónomo/a. Conoce los límites de su quehacer y el grado de actualización. Es capaz de evaluar y supervisar a otros, en el caso de corresponder, de acuerdo a la función que desempeñe.
4	Utiliza métodos y estándares de excelencia en su trabajo. Este nivel implica perfeccionamiento, creatividad e innovación en la tarea.

**c) En el punto 2, ITEM VI, DE LA COMISION DE SELECCIÓN, pág. 25**

**Donde dice;**

Para los fines de la resolución de este proceso de selección, existirá un Comité de Selección que estará integrado por los siguientes o quien haga sus veces:

- Subdirectora de Recursos Físicos y Financieros, Dirección Servicio Salud Magallanes.
- Subdirectora de Gestión y Desarrollo de Personas, Dirección Servicio Salud Magallanes.
- Asesor del Departamento de Jurídico, Dirección Servicio Salud Magallanes.

Solo para los cargos de Subdirector/a Administrativo/a, se incorporará el Director del establecimiento respectivo.

- Director Hospital de Puerto Williams, (para cargo Subdirector/a Administrativo).

**Incorporar:**

- Un representante FENPRUSS con derecho a voz, de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes.
- Un representante ASENF con derecho a voz, de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



**NELSON REYES SILVA**  
**DIRECTOR SERVICIO SALUD MAGALLANES**

N° 5410

**DISTRIBUCION**

- Subdirección de Atención Primaria de Salud A.P.S.
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
- Subdirección de Recursos Físicos y Financieros
- Subdirección de Gestión Asistencial
- Departamento Jurídico
- Departamento Auditoría
- Dirección Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", Punta Arenas
- Dirección Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos", Puerto Natales
- Dirección Hospital Comunitario "Dr. Marco Chamorro Iglesias", Porvenir
- Dirección Hospital Comunitario "Cristina Calderón", Puerto Williams
- S.A.M.U.
- Salud Mental
- Departamento Desarrollo Organizacional
- Oficina de Partes